

30-4-15

B. OBJETIVOS DE LA VISITA OFICIAL A LA COMUNIDAD EUROPEA

- 1. Objetivo General**
- 2. Objetivos Políticos**
- 3. Objetivos Económicos**
- 4. Intercambio comercial entre Chile y la CE**

1. **Objetivo General**

- La visita de S.E. el Presidente de la República a las autoridades de las Comunidades Europeas tiene por objeto principal **reforzar los excelentes lazos bilaterales** que se han establecido con la CE, no sólo a partir de marzo de 1990 sino que desde antes, a través de un importante apoyo a Chile en el ámbito político y social, a través del financiamiento a numerosos Organismos No Gubernamentales (ONG) que operan en Chile.

2. **Objetivos Políticos**

- Los objetivos políticos son fundamentalmente **dar una visión actualizada de la realidad política y económica de Chile**, en particular el desempeño del Gobierno en lograr la unidad nacional sobre la base de la búsqueda de amplios consensos en torno a los grandes temas del quehacer del país.
- En este sentido, sería interesante exponer ante las autoridades comunitarias el contenido del **proyecto de reformas constitucionales** que se ha sometido recientemente a la consideración del Congreso.
- Asimismo, por la relevancia que tiene el tema en el Parlamento Europeo, es conveniente explicar la **situación actual de los derechos humanos en Chile**, el proceso de retorno de exiliados y solución al problema de los "presos políticos", así como las consecuencias del Informe Rettig.

3. **Objetivos Económicos**

- El principal objetivo económico se deriva de la necesidad de **obtener el apoyo de las diversas autoridades comunitarias** (Consejo, Comisión y Parlamento Europeo) a la **proposición de crear un grupo de trabajo** utilizando como referencia el Convenio Marco de Cooperación (Artículo 17, número 3 del Convenio), destinado a estudiar el contencioso comercial (Artículo 10, número 1) así como las perspectivas generales de las relaciones entre la CE y Chile.

- En efecto, Chile firmó en 1990 un **“Acuerdo Marco de Cooperación de Tercera Generación”**, pero esta instancia sólo es competente para discutir aspectos relacionados con la cooperación bilateral. No hay en la actualidad un foro en el que se puedan debatir problemas comerciales o de inversiones.
- Esta **instancia para debatir problemas comerciales** cobra particular interés en la perspectiva de la promoción de nuevos productos de exportación chilenos de “segunda generación” que implicarán un mayor valor agregado a los productos. Estos son objeto de numerosas trabas y mecanismos proteccionistas por parte de la CE.
- Sin perjuicio de lo anterior, hay algunos **problemas comerciales puntuales** que también podrían abordar con ocasión de esta visita (**Ver Temario**).